



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Alvin Toffler ha llamado la atención de miles de lectores en todo el mundo con sus obras llamadas "olas", analizando no solo lo que estaba sucediendo, sino mirando el futuro. A decir del autor, la "primera ola" es la de la civilización rural, basada en el autoabastecimiento, con una forma de civilización muy pobre, que aún hoy se ve en distintos lugares del mundo; La "segunda ola" la refiere a la Sociedad Industrial; continúa con la civilización de la información, las comunicaciones y la tecnología, que sería la "tercera ola", que aún no ha finalizado y la "cuarta ola", en la que el cambio es mucho mayor ya que se utilizará la información, el conocimiento y la biología para salir del planeta.

Estamos en la "era" de las comunicaciones, la información y la tecnología. El mundo se mueve alrededor de ellas. Resulta casi imposible poder desarrollarse y mantenerse integrado al resto de la sociedad, sin contar con elementos tan básicos como las comunicaciones.

Estas son fundamentales para acceder a la información y nuevas tecnologías, han pasado a ser elementos de primera necesidad que no pueden estar negados a ningún ciudadano.

El Gobierno Nacional, ha lanzado un programa para que todos los estudiantes de escuelas públicas cuenten con su propia netbook. Nuestra provincia también ha lanzado programas al respecto, inclusive en las escuelas rurales. El país, conforme ha sido anunciado por el Gobierno Nacional, avanza hacia la adopción de la norma basada en la tecnología digital japonesa (ISDB-T).

Paradójicamente, y a contramano del país y el mundo, en Ingeniero Jacobacci, cada vez resulta más difícil acceder a las comunicaciones básicas, como internet y telefonía móvil.

Esta situación genera una situación de desigualdad muy grande, no ya con los grandes centros urbanos, sino también con las poblaciones vecinas que cuentan con servicios de Internet prestados por cooperativas de servicios, que se han preocupado por acceder a tecnologías que permitan a los usuarios contar con servicios que le aseguran acceder sin problemas a Internet.

En Ingeniero Jacobacci la prestadora de servicios es Telefónica de Argentina. Tal como lo dijera en párrafos anteriores, es casi imposible acceder a Internet y el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

servicio de telefonía móvil es pésimo, manteniendo a toda la población incomunicada.

A pesar de los múltiples reclamos que se han realizado, la empresa sigue prestando un servicio de muy mala calidad, con equipos obsoletos, con tecnología vieja como la analógica., que hacen que sea prácticamente imposible comunicarse.

Telefónica de Argentina es operador telefónico en nuestro país.

La Comisión Nacional de Comunicaciones, conforme obra en su página web, tiene entre sus misiones y funciones la regulación, contralor, fiscalización y verificación de los aspectos vinculados a la prestación de los servicios de telecomunicaciones, postales y de uso del espectro radioeléctrico. Es el único Ente del Estado con competencia de control sobre los servicios de comunicaciones.

En tal sentido, el organismo tiene la facultad de administrar, gestionar, monitorear y controlar los servicios y sistemas de telecomunicaciones entre los que se encuentran los de telefonía, internet, audio texto, satélites, etc.

Conforme ha referido el Interventor de la CNC, el sector de las telecomunicaciones ha sido uno de los de mayor desarrollo, innovación e inversión desde el año 2003 en adelante, acompañando el proceso de transformación, crecimiento y consolidación de la economía nacional.

Ha dicho que durante este período, la telefonía móvil ha registrado un crecimiento exponencial y que otro desarrollo importante se ha manifestado en el acceso a Internet, manteniendo un crecimiento sostenido desde el año 2003, creándose tanto un sustancial incremento en la cantidad de accesos como un cambio en las modalidades de uso, registrándose significativo aumento de las conexiones de banda ancha, implicando mejor calidad de acceso y servicios.

Lamentablemente, no podemos decir lo mismo en Ingeniero Jacobacci, donde presta servicios una empresa que debe ser controlada por el Estado Nacional.

Con la confianza que se sabrá interpretar este pedido en las máximas autoridades de la Comisión Nacional de Comunicaciones, es que elevamos el presente proyecto de comunicación.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Gabriela Buyayisqui.

Firmante: Rubén Rodolfo Lauriente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A la Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado exija a Telefónica de Argentina S.A. prestadora del servicio de comunicaciones en la localidad de Ingeniero Jacobacci retire los equipos obsoletos de tecnología analógica y se instalen a la brevedad equipos de tecnología digital a efectos de que se pueda acceder a un mejor servicio telefónico y al servicio de internet en condiciones normales.

Artículo 2°.- Se establezcan plazos inmediatos para la realización de lo requerido, en función de la falta de comunicación reinante en la referida localidad.

Artículo 3°.- De forma.